

Programa de actualización docente en
conocimientos **pedagógicos y disciplinares**

Curso virtual

Conocimientos **pedagógicos y disciplinares para la práctica docente**

2024

**Nivel de Educación Secundaria
Aula de Innovación Pedagógica**



Unidad 1:
Conocimientos
curriculares generales

Sesión 1:
Principales
fundamentos del CNEB



Morgan Niccolo Quero Gaimé
Ministro de Educación del Perú

María Esther Cuadros Espinoza
Viceministra de Gestión Pedagógica

Eloy Alfredo Cantoral Licla
Dirección General de Desarrollo Docente

Ismael Enrique Mañuico Ángeles
Dirección de Formación Docente en Servicio

Nombre del material: Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente
Nivel de Educación Secundaria - Aula de Innovación Pedagógica
Año de publicación: 2024

Ministerio de Educación del Perú
Calle del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú. Teléfono 615-5800
www.minedu.gob.pe

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este fascículo por cualquier medio, total o parcialmente, sin la correspondiente cita.

Unidad 1

Conocimientos curriculares generales

Sesión 1

Principales fundamentos del CNEB



En esta primera sesión identificaremos los principales fundamentos del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y revisaremos algunos casos relacionados al Aula de Innovación Pedagógica para la comprensión y aplicación de los marcos teóricos.



Reflexión de la práctica pedagógica

Partiremos del análisis del siguiente caso:

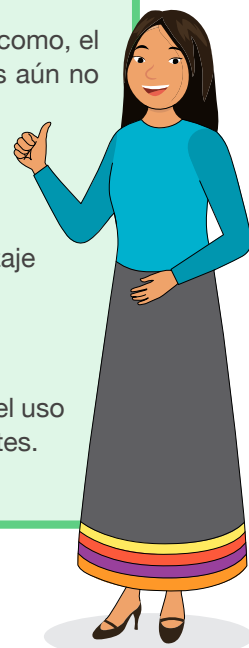
Wendy es docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) del colegio Fe y Alegría 18 de Sullana. La directora le ha pedido que asesore a sus colegas de secundaria en el uso de dispositivos electrónicos para el diseño de sus actividades de aprendizaje, como, por ejemplo: tablets y laptops, que tienen en la sala de innovación pedagógica

Wendy sabe que asesorar a sus colegas implica considerar las características de ellos, así como, el contexto en el cual han venido trabajando sus documentos curriculares y muchos de ellos aún no tiene conocimiento suficiente sobre las Tecnologías de información (TICs).

¿Qué debería hacer Wendy para asesorar a sus colegas en el diseño de actividades de aprendizaje que integren las TIC y que esto contribuya al logro de los aprendizajes esperados?

- Buscar estrategias que tienen el enfoque socioconstructivista y que favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes.
- Investigar sobre el uso de los dispositivos digitales y enseñar a usarlos a los docentes.
- Indagar acerca de estrategias que implica el enfoque socioconstructivista, que integren el uso de las TIC y favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes.

Elaboración propia



Ahora, reflexionemos:



- A partir de tu práctica pedagógica, ¿qué alternativa tomarías en cuenta en este caso?
- ¿Qué fundamentos del CNEB podrían ayudar a la docente a resolver este caso?



Comprensión de conocimientos y saberes

Para resolver este caso y otros que te presentaremos, analizaremos lo siguiente:

1.1. El socioconstructivismo

1.2. Los enfoques transversales

1.3. Los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante

1.4 Los marcos de referencia de competencias digitales para docentes y estudiantes.

1.5. Funciones del Docente de Aula de Innovación Pedagógica

Previamente, es importante mencionar que el CNEB:



“es un instrumento de política educativa fundamental, en tanto establece las bases y lineamientos pedagógicos y curriculares que deben incorporarse en los procesos educativos que se dan en todas las escuelas del país. Así, permite concretar los fines de la educación y nos ayuda a vincular las competencias con el perfil de egreso”

(Sacristán, 1991).

En esta sesión se desarrollan ideas en torno al socioconstructivismo. Al respecto, en el CNEB se expresa que se *“han definido orientaciones para aplicar el enfoque pedagógico del Currículo Nacional de la Educación Básica, las cuales se enmarcan en las corrientes socioconstructivistas del aprendizaje”* (p. 171).

A continuación, se exponen los enfoques transversales y los aprendizajes del perfil, en tanto representan o explican el horizonte de la formación de la educación básica.

1.1 El socioconstructivismo

Cuando hablamos de socioconstructivismo como marco que da sentido a las orientaciones pedagógicas que permiten implementar el CNEB **–un currículo orientado al desarrollo de competencias–**, es importante tener claro que no nos estamos refiriendo ni a una pedagogía en particular, ni a un método o a una didáctica. El socioconstructivismo es un paradigma¹ epistemológico (Jonnaert, 2001) que conceptualiza acerca de la forma en que elaboramos los conocimientos. Mirarlo como paradigma supone que se comprenda como referencia única y permanente de todas las prácticas pedagógicas.

Desde el paradigma socioconstructivista, aprender supone que cada persona construye el conocimiento conectando la nueva información con las estructuras previas de conocimiento que ya posee, en una situación y contexto sociocultural particular.



Entonces, la afirmación central de este paradigma consiste en que el conocimiento que los estudiantes construyen está sobre la base de su propia experiencia, en una situación y contexto; por lo tanto, no es independiente del sujeto. Además, considera el rol activo de cada individuo en la construcción social de sus propias representaciones del mundo.

A pesar de que –como se dijo al inicio de esta sesión– el socioconstructivismo es entendido como paradigma y, por lo tanto, enmarca la manera en la que se entiende la forma en que se produce el aprendizaje, no llega a interiorizarse totalmente en la escuela. Cuando se “dicta”, cuando se presentan actividades para aprender de memoria conceptos; cuando se “transmiten saberes” sin activar lo que los estudiantes traen de su propia experiencia, se va en contra de este paradigma.

¹ “Un paradigma evoca todos los presupuestos teóricos, prácticos e ideológicos que una disciplina científica ha adoptado y desde los cuales estudia el mundo y mediante los cuales selecciona lo que le interesa” (Jonnaert, 2002, p. 134).



Entonces, con relación a la propia práctica pedagógica, es necesario ponerse de acuerdo con uno mismo, ya que los conocimientos se construyen o se transmiten. No pueden convivir en uno solo dos paradigmas: ¿es que acaso se puede, para ciertas cosas, mirar la realidad de una manera y para otras de otra forma? Sin embargo, cuando uno mira la propia práctica pedagógica, muchas veces se suele detectar la convivencia de más de una manera de ver la realidad.

Por ello, es una tarea pendiente revisar las propias concepciones sobre el aprendizaje y el conocimiento que se expresan en el aula. Una de las primeras acciones que podríamos considerar, es la comprensión conceptual del Socioconstructivismo para luego ponerlo en práctica en el aula con los estudiantes para el desarrollo de sus competencias. En esa línea, se ha llegado a un consenso: **los conocimientos no se pueden transmitir**. Por el contrario, **quienes aprenden (en este caso los estudiantes) construyen sus conocimientos** y los mantienen mientras sean viables, es decir, en tanto estén articulados con otros recursos (afectivos, sociales, contextuales, etc.). Así, dichos conocimientos viables permiten a los estudiantes –quienes los han construido– ser competentes en diversas situaciones de aprendizaje. Estas, además, deben ser significativas para ellos, y sobre todo pertinentes respecto de las prácticas socialmente establecidas.

- **Relación entre las afirmaciones centrales sobre el conocimiento que se desprenden del paradigma epistemológico del socioconstructivismo y de principios psicopedagógicos**

Para plantear esta relación se utilizará lo desarrollado por Zabala y Arnau en el capítulo 6 de su libro 11 ideas claves. Cómo aprender y enseñar competencias. Al inicio del citado capítulo, los autores desarrollan el concepto de “aprendizaje significativo” –íntimamente relacionado con el constructivismo–, planteando que tal aprendizaje se aleja del aprendizaje memorístico. Así, lo definen como aquel que no solo se reproduce o, incluso, no solo se memoriza comprensivamente, sino como aquel que permite:



*Dar respuesta a problemas reales y a la comprensión de lo que sucede... [son] aprendizajes muy profundos o significativos (...) **un aprendizaje será más significativo cuando no solo implique una memorización comprensiva, el recuerdo de aquello que se ha comprendido, sino cuando sea posible su aplicación en contextos distintos y, por lo tanto, sea un aprendizaje que pueda ayudar a mejorar la interpretación o la intervención en todas aquellas situaciones que lo hagan necesario**² (2007, p. 106).*

La siguiente tabla relaciona las ideas del socioconstructivismo con principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo.

2 Énfasis nuestro.

Tabla 1. Relación entre socioconstructivismo y principios del aprendizaje significativo.

<p>Caracterización de los conocimientos desde el paradigma socioconstructivista (Jonnaert, 2001)</p>	<p>Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007)</p>	
<p>Los conocimientos se construyen y no se transmiten. Son temporalmente viables y no están definidos de una vez por todas.</p>	<p>Esquemas de conocimiento y conocimientos previos</p>	<p>La estructura cognoscitiva de las personas está configurada por una red de esquemas de conocimientos sobre la manera de enfrentar cierto tipo de situaciones.</p> <p>Dichos esquemas se definen como las representaciones que una persona ha construido sobre alguna situación.</p> <p>A lo largo de la vida, estos esquemas se revisan, se modifican, se vuelven más complejos y adaptados a la realidad y más ricos en relaciones, en la medida en que vamos enfrentándonos a nuevas y más complejas situaciones.</p> <p>Cualquier nuevo aprendizaje deberá “construirse” desde los esquemas existentes.</p> <p>Los conocimientos previos, sean competencias o sus componentes, se caracterizan por ser el punto de partida para los nuevos aprendizajes.</p>
	<p>Vinculación profunda entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos</p>	<p>El aprendizaje sucede cuando se establecen relaciones significativas (no arbitrarias) entre lo que ya formaba parte de la estructura cognoscitiva del estudiante y lo nuevo que debe aprender para poder enfrentar con eficacia la nueva situación que se le presenta.</p> <p>El aprendizaje significativo se produce cuando se logra establecer relaciones entre lo nuevo y lo que ya se conoce. Esto implica que la distancia entre lo que se sabe y lo que se tiene que aprender es adecuada (es decir, que la estructura lo permite) y el estudiante está dispuesto a enfrentar la situación de la mejor manera posible.</p> <p>Si las dos condiciones anteriores no se dan, se produce un aprendizaje superficial –y, por lo tanto, fácilmente olvidable–, pues no se establecen relaciones suficientes con los esquemas de conocimiento que la persona ha desarrollado en su estructura cognoscitiva.</p>

<p>Caracterización de los conocimientos desde el paradigma socioconstructivista (Jonnaert, 2001)</p>	<p>Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007)</p>	
<p>Los conocimientos se construyen y no se transmiten. Son temporalmente viables y no están definidos de una vez por todas.</p>	<p>Zona de desarrollo próximo</p>	<p>La “zona de desarrollo próximo” hace referencia a la adecuada distancia entre lo que se sabe hacer y lo que se quiere o requiere aprender. Considerar este principio es fundamental para nuestra práctica educativa, ya que desde esta perspectiva la intervención pedagógica se concibe como una ayuda ajustada al proceso de construcción del estudiante, una intervención que va creando zonas de desarrollo próximo (Vigotsky,1979) y que ayuda a los estudiantes a recorrerlas. Por consiguiente, la situación de enseñanza y aprendizaje también puede considerarse como un proceso encaminado a superar retos, que pueden ser abordados y que hagan avanzar un poco más allá del punto de partida.</p>
	<p>Actividad mental y conflicto cognitivo</p>	<p>Establecer vínculos significativos entre lo nuevo y lo previo no es fácil, es más fácil memorizar, de forma mecánica, una definición, unos textos o unas fórmulas matemáticas, que comprenderlas en todo su significado y movilizar lo aprendido para enfrentar una situación compleja.</p> <p>El proceso que tiene especial relevancia en el establecimiento de vínculos significativos es el que Piaget (...) ha denominado “conflicto cognitivo”.</p> <p>Mediante el conflicto, el estudiante pone en cuestión sus ideas, concepciones, saberes y reflexiones como paso previo a la construcción de nuevos significados.</p> <p>Es una actividad mental que resulta posible a partir de la realización de diversas actividades personales³ que facilitan este proceso: la observación, el análisis, los contrastes, la aplicación en contextos diversos, etc.</p>

3 Que se originan de la exposición a ideas/teorías/conceptualizaciones de otros: el docente, lo que se encuentra en libros, noticias, experiencias, compañeros a partir del trabajo colaborativo.

Caracterización de los conocimientos desde el paradigma socioconstructivista (Jonnaert, 2001)	Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007)	
	Nivel de desarrollo	Para que el proceso de aprendizaje se produzca no es suficiente que los estudiantes sean expuestos a algo nuevo por aprender, sino que es necesario que ante eso puedan actualizar sus esquemas de conocimiento, contrastarlos con la situación particular que deben enfrentar, identificar similitudes y discrepancias e integrarlas en sus esquemas. Para lograrlo, el estudiante debe poseer los esquemas necesarios, lo que depende de su nivel de desarrollo.
Requieren de una práctica reflexiva. No se admiten como tales sin cuestionamientos.	Reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición)	<p>La capacidad de reflexionar acerca de cómo se produce el propio aprendizaje no solo consigue que este sea más profundo y significativo, sino que facilita los nuevos aprendizajes.</p> <p>El conocimiento sobre la propia cognición implica la capacidad de tomar conciencia del funcionamiento de nuestra manera de aprender y comprender las razones detrás de desempeños eficaces e ineficaces.</p> <p>Autorregular el propio aprendizaje es central en el aprendizaje –de los recursos o de las competencias–, ya que implica saber planificar qué estrategias son pertinentes en cada situación, movilizar recursos que ya tenemos, monitorear el proceso, evaluarlo para detectar posibles dificultades y, en consecuencia, ser capaces de adaptar todo ello a una nueva actuación en otra situación parecida.</p>
	Actitud favorable, sentido y motivación	<p>Cualquier aprendizaje exige una actitud favorable hacia la situación a enfrentar. Se da sentido a lo que se aprende cuando existe un interés explícito hacia lo nuevo, es decir, cuando vale la pena enfrentar esa nueva situación y, por ello, se reconoce que tiene sentido aprender nuevas cosas.</p> <p>Trabajar en la llamada “motivación intrínseca” –es decir, aquella que está relacionada con el aprendizaje por sí mismo– no es algo opcional desde una mirada socioconstructivista del aprendizaje.</p>

Caracterización de los conocimientos desde el paradigma socioconstructivista (Jonnaert, 2001)	Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo (Zabala y Arnau, 2007)	
Están situados en contextos y en situaciones pertinentes con relación a las prácticas sociales establecidas.	Disposición para el aprendizaje	En la disposición para el aprendizaje intervienen, junto con lo cognitivo, factores vinculados con la autorregulación emocional, así como con las relaciones interpersonales. Los estudiantes no solo reflexionan sobre el objeto de aprendizaje, sino que se perciben a sí mismos en situación (piensan en cómo se sienten frente a la situación): “conseguiré resolverla”, “me ayudarán”, “es divertido”, “es aburrido”, “me ganarán”, “lo haré mal”, “es interesante”, “me castigarán”, “me pondrán buena nota”, etc. Todo ello influye en la manera de situarse ante los nuevos aprendizajes, y es fundamental que los docentes seamos conscientes de cómo nuestros estudiantes se disponen frente al aprendizaje.
	Autoestima, autoconcepto y expectativas	En el aprendizaje influyen diversos procesos personales. Por ejemplo, la forma de percibir y relacionarse con la escuela, docentes y estudiantes. En esa línea, la calidad de las interacciones impacta en el autoconcepto y la autoestima. En otras palabras, inciden en las diversas capacidades de las personas, su bienestar y, por lo tanto, en sus posibilidades de aprender. De la misma forma, las expectativas de éxito que resultan de las ideas que se tienen de uno mismo son determinantes para desarrollar una actitud favorable hacia las situaciones de aprendizaje.

1.2 Los enfoques transversales

Para continuar, te invitamos a observar el siguiente video:



<https://youtu.be/8DoKOIloPA?si=PB-h26o4Xkr1QHkz>

Fuente: Minedu (2018).
Hablemos del Currículo Nacional

Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos.

Aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela.

Se impregnan en las competencias que se busca que los estudiantes desarrollen; orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula e imprimen características a los diversos procesos educativos (Minedu, 2016, p. 19).

Los Enfoques transversales son concepciones de base que aportan a las maneras de ver y entender:



- **El ser humano.** En el primer enfoque, el de derechos, se plantea que debemos ver a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de protección.
- **La relación entre las personas o ciudadanos.** El enfoque de interculturalidad exige formar ciudadanos capaces de intercambiar, interactuar con base en el acuerdo y la complementariedad, y erradicando toda forma de discriminación entre las personas.
- **La relación entre personas y entorno y el espacio común.** El enfoque ambiental exige a toda la comunidad educativa fomentar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo, el aire y el uso sostenible de los recursos.

En esa línea, los enfoques transversales son una suerte de marco conceptual para establecer las cualidades de los aprendizajes y de las competencias del currículo. Además, se asume que el CNEB se relaciona con todas las acciones educativas y las experiencias que se viven en la escuela. Estos enfoques requieren ser trabajados y “vividos” en las aulas y, a su vez, deben generar una cultura escolar acorde con ellos, para así desarrollar determinadas acciones y disposiciones con todos aquellos que trabajan en la escuela pues, como se explica en el CNEB, se traducen (o deben traducirse) en formas específicas de actuar.

Por otro lado, es importante ser conscientes de que los enfoques transversales tienen asociados una serie de valores y actitudes que también se visualizan en los aprendizajes del perfil y las distintas competencias. Esto supone que se tenga claridad acerca de la forma en que los estudiantes desarrollan aprendizajes de este tipo (saberes o recursos y cómo se les conoce en el CNEB). En este sentido, es necesario reconocer que se aprende básicamente de las vivencias, desde edades tempranas, y que son difíciles de modificar. Por ejemplo, en varios de los ET se habla del valor de la justicia. ¿Cómo se hace “vivo” ese valor? ¿Qué implica que los estudiantes sean justos? ¿Cómo se relaciona con los principios de igualdad o de equidad?

La siguiente tabla es un resumen del componente actitudinal (recursos valóricos, socioemocionales, actitudinales, y comportamentales).

Tabla 2. Componente actitudinal

Componente actitudinal	
¿Qué es?	Tendencias o predisposiciones más o menos estables en el actuar de una cierta manera en relación con ciertos valores. Se relaciona con actitudes, comportamientos o conductas, disposiciones afectivas, habilidades sociales, valores y principios.
¿Cómo se aprende?	Se interiorizan de los valores, principios y predisposiciones.
¿Cómo se facilita su aprendizaje o desarrollo?	A partir de modelos y vivencias. Se debe movilizar las emociones y la reflexión ética. Para modificarse (cuando se generan actitudes que no están acordes con los ET que se busca desarrollar), es fundamental generar conflicto cognitivo.

Fuente: Minedu. (2022, p.13)

Si se asume lo anterior, su implementación, así como el desarrollo de los aprendizajes del perfil y las competencias –entendidas como actuaciones complejas frente a distintas situaciones– requieren de una serie de cambios. Estos cambios deben darse no solo en las aulas –por ejemplo, aplicando metodologías más democráticas– sino por medio de cambios en las prácticas y tradiciones escolares.

Por ejemplo, los estudiantes no podrán desarrollar los valores vinculados con el enfoque ambiental si no viven en un espacio en el que se cuestione claramente la manera en que las sociedades están consumiendo los recursos. Menos aún si no se “vive” la solidaridad y la justicia como algo cotidiano, no solo con relación a las personas del presente, sino también con las siguientes generaciones.



Tabla 3. Enfoques transversales

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
<p>Enfoque de derechos</p> <p>Se refiere fundamentalmente a que los estudiantes no solo conozcan sus derechos, sino que los vivan en la escuela y que sean capaces de reclamarlos cuando la situación así lo merezca. Tanto con relación a ellos mismos como con cualquier persona del entorno.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Supone reconocer a los estudiantes como sujetos de derecho y no como objetos de cuidado. • Supone que logren defender y exigir los derechos. • Contribuye a la promoción de las libertades individuales y los derechos colectivos de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de derechos • Libertad y responsabilidad • Diálogo y concertación 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué este enfoque habla de transitar de “objeto de cuidado” a “sujeto de derecho”? ¿Qué significa ver al estudiante como sujeto de derecho? • ¿Qué implica reconocerlo como sujeto de derecho y, por tanto, como interlocutor válido, con relación a que la libertad y la autonomía son derechos fundamentales? • ¿Cómo deben ser las interacciones entre niños, niñas, adolescentes y adultos de la escuela? • ¿Qué implica vivir la libertad en el día a día? • ¿Hemos trabajado en nuestras escuelas a partir del diálogo? • ¿Cómo hemos trabajado la concertación con nuestros estudiantes? • ¿Hemos concertado los reglamentos? • ¿Es lo mismo conocer nuestros derechos que ser conscientes de ellos?

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Trabajamos con el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas en todas nuestras escuelas, incluyendo las urbanas?

Inclusivo o de atención a la diversidad

Se refiere a que reconozcamos que todas las personas somos diferentes y que todos tenemos derecho a tener las mismas oportunidades en todos los campos. Es importante que se relacione este enfoque con todos los que estamos en la escuela y no solo con los que tienen alguna característica particular que exijan necesidades educativas particulares. La diversidad debe ser entendida como una característica de la humanidad.

<ul style="list-style-type: none"> • Plantea el derecho a oportunidades de aprendizaje y resultados de aprendizaje de igual calidad. • Los estudiantes con mayores desventajas deben recibir más atención y más pertinencia. • Supone atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por las diferencias • Equidad en la enseñanza • Confianza en la persona 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo trabajamos en las escuelas para desarrollar realmente el respeto a las diferencias? • ¿Vemos como iguales a las personas que tienen características similares o los tratamos de manera paternalista? • ¿Cómo trabajamos la solidaridad y la confianza entre los estudiantes, para que la inclusión sea vivida como algo cotidiano y no como una imposición de las leyes? • ¿Qué implica, en este ET la confianza? • ¿Cómo se relaciona con la mentalidad de crecimiento? • ¿Trabajamos entre los actores de la escuela –directivos, docentes, familias, estudiantes– para desarrollar este concepto en relación con todos los seres humanos?
--	---	---

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuando decidimos sobre formación –en los distintos niveles del sector–, ¿invertimos tiempo en investigar sobre pedagogías o metodologías que nos ayuden a trabajar en la diversidad? Por ejemplo, ¿hemos investigado y manejamos el Diseño Universal de Aprendizaje? • Si la inclusión es un ET que debe vivenciarse en el día a día, ¿por qué tenemos una Semana de la Inclusión?

Interculturalidad

Se refiere fundamentalmente a reconocer la existencia de múltiples culturas en el Perú y en el mundo y, por lo tanto, a la vivencia del intercambio para lograr enriquecer la vida de cada persona y de las sociedades. Implica reconocer la valía de cada cultura, pero también hacernos conscientes de siglos de discriminación y exclusión, así como de relaciones asimétricas entre personas de distintas culturas y sociedades.

<ul style="list-style-type: none"> • Plantea el intercambio e interacción entre personas. • Apuesta por una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad. • Busca prevenir prácticas discriminatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la identidad cultural • Justicia • Diálogo intercultural 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué este ET habla de justicia? • ¿Tendrá que ver con los planteamientos de la interculturalidad crítica? • ¿Este enfoque implica hacernos conscientes de las relaciones asimétricas de poder que nos han caracterizado como sociedad durante siglos? • Si esto es así, ¿qué implica en el tipo de relaciones que se dan dentro de las escuelas, con los estudiantes, con sus familias?
--	--	--

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué evidencias tenemos de la falta de justicia en el respeto a la identidad, o al diálogo? Por ejemplo, si la identidad implica que los hombres lleven cabello largo, ¿lo tomamos en cuenta o seguimos hablando de –y llevando a la práctica– “el corte escolar”?

De igualdad de género

Se refiere fundamentalmente a reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, tanto de derechos, oportunidades, aspiraciones, formas de vivir y actuar, etc. Implica reconocer la importancia de deconstruir estereotipos y prejuicios de género, además de enfrentar discriminaciones de sexo, género u orientación sexual.

<ul style="list-style-type: none"> • Busca el reconocimiento del mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. • Se basa en el reconocimiento del valor inherente a cada persona. • Implica la igual valoración a diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad y dignidad • Justicia • Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué políticas estamos teniendo en las escuelas para lograr los mismos aprendizajes? • La UMC elaboró un informe sobre los resultados de Matemática en mujeres. ¿Lo hemos leído? ¿Estamos siguiendo sus recomendaciones? • ¿Estamos valorando aspiraciones y comportamientos de hombres y mujeres sin generar estereotipos y prejuicios? • ¿Por qué hablar de dignidad en este ET? • ¿Hemos tenido o fomentando interacciones que van contra la igualdad y la dignidad? ¿Se han producido este tipo de interacciones en nuestra comunidad?
--	--	--

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hemos generado espacios para trabajar con las familias en este tema, para erradicar la violencia o los estereotipos? • ¿Por qué hablar de empatía cuando hablamos de igualdad de género?, ¿en qué sentido no hemos sido empáticos?

Ambiental

Se refiere fundamentalmente a cambiar hábitos referidos a nuestra relación con el ambiente. Supone no solo desarrollar una conciencia crítica frente a esta relación, sino también cambiar hábitos de consumo y actividades económicas y, así lograr un desarrollo sostenible.

<ul style="list-style-type: none"> • Supone conciencia crítica y colectiva de la problemática ambiental y del cambio climático. • Fomenta prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, y el uso sostenible de los recursos. • Es base para la promoción de la salud y bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional • Justicia y solidaridad • Respeto a toda forma de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la equidad intergeneracional? ¿Cómo trabajarla? • ¿Cómo trabajar, en el día a día, con principios y valores solidarios? • ¿Qué prácticas debemos erradicar en nuestras escuelas que no ayudan a desarrollar la solidaridad? • ¿A qué se refiere el CNEB cuando habla de justicia en este ET? • ¿Son las pedagogías y metodologías que utilizamos en las aulas propicias para desarrollar pensamiento crítico y complejo que lleve a tener conciencia crítica frente a las distintas problemáticas del país, incluida la ambiental?
---	--	--

Ideas
básicasValores/disposiciones/
Habilidades
socioemocionalesPreguntas
para reflexionar**Orientación al bien común**

Se refiere fundamentalmente a reconocernos como parte de un grupo, de una sociedad y de la humanidad, donde todos tenemos los mismos derechos, nos reconocemos como individuos con dignidad y con bienes comunes/colectivos. Al reconocernos como parte de una comunidad, buscamos no solo el bienestar personal, sino el de toda la comunidad y actuamos en tal sentido, desarrollando la solidaridad como principio fundamental de la convivencia.

- Comprende a la comunidad como asociación solidaria de personas.
- Fomenta relaciones recíprocas entre personas por medio de las cuales se consigue el bienestar.
- Apuesta por políticas de compensaciones.
- Supone valorar y proteger los bienes colectivos.

- Equidad y Justicia
- Solidaridad
- Empatía
- Responsabilidad

- Las políticas de compensaciones están más relacionadas con grandes políticas de Estado.
- ¿Cómo podemos generar pequeñas políticas en nuestras escuelas para que nuestros estudiantes las vivencien?
- ¿Tendrá que ver con trabajo diferenciado en las aulas? ¿Tiene que ver esto con implementar acciones de equidad?
- Nuevamente, ¿cómo entendemos y en qué situaciones se evidencia el principio de justicia?
- Si tenemos que calificar y certificar los aprendizajes de nuestros estudiantes, ¿cómo entra la justicia en juego?
- ¿Todos los eventos que organizamos en nuestras escuelas –los paseos, por ejemplo– incluyen a todos nuestros estudiantes?

Ideas básicas	Valores/disposiciones/ Habilidades socioemocionales	Preguntas para reflexionar
<p>Búsqueda de la excelencia</p> <p>Se refiere fundamentalmente a desarrollar recursos para poder alcanzar nuestras propias metas y para enfrentar el cambio a partir del desarrollo de flexibilidad, apertura y vivencia de la incertidumbre.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Implica adquirir estrategias para el éxito de las propias metas. • Fomenta la capacidad para el cambio y la adaptación. • Apuesta por la flexibilidad y la apertura que pueden implicar modificar formas de pensar y actuar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad y apertura • Superación personal 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo conciliar el trabajo de estándares de aprendizajes iguales para todos con el éxito en las propias metas? • ¿Estamos preparados para que cada estudiante decida sobre sus propias metas? ¿Cómo estamos trabajando para eso? • ¿Cómo trabajar la flexibilidad de pensamiento y de actuación? • ¿Qué implica para nuestras decisiones pedagógicas? • ¿Somos los docentes flexibles con relación al conocimiento, que es tan cambiante en estos tiempos? • ¿Estamos dispuestos a cambiar formas de pensar y actuar, y así modelar en nuestras aulas esta “apuesta por la flexibilidad y la apertura”?

Fuente: Adaptado de Minedu (2016, pp. 19-27)

La lectura del CNEB y los enfoques transversales son una práctica cotidiana para muchos. El cuadro anterior tiene como finalidad identificar ideas claves, pero sobre todo problematizar la implementación. Es fundamental darnos un tiempo para hacernos preguntas sobre ellos, sobre sus implicancias, sobre cómo fomentar los valores/habilidades socioemocionales o disposiciones que les dan sustento. Démonos un tiempo para plantearnos estas u otras preguntas entre el colegiado de docentes de nuestras escuelas.

1.3 Los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante

Antes de profundizar en los aprendizajes del perfil, es importante recordar que el perfil de egreso que presenta el CNEB no busca homogeneizar a las personas.

Los seres humanos somos diferentes en muchos sentidos, y los peruanos vivimos en un país que se ha enriquecido con muchas culturas, con muchas maneras de entender el mundo –cosmovisiones– y de vivir en él; de ahí que cada aprendizaje del perfil se resignifica cuando lo desarrolla cada persona. Es más, el artículo 34 la Ley General de Educación menciona como una de sus características que el CNEB se vuelve significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos, así como las necesidades de los estudiantes.

Entonces, nos preguntamos: ¿cuál es la razón de establecer un perfil de egreso?

Nos permite tener una visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la educación básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica (Minedu, 2016, p. 13).

Establecer el perfil a partir de aprendizajes y no solo de características nos facilita recordar dos asuntos importantes:



1. Poner de relieve el derecho a una educación básica y común de todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Si son aprendizajes, nos compromete como sistema, pero también como docentes, a que cada uno de los estudiantes los desarrollen.
2. Al referirnos a aprendizajes hacemos alusión a que cada persona los construirá a partir de sus propias características, intereses y aptitudes.

Los aprendizajes propuestos por el CNEB, de la misma manera que los enfoques transversales, responden a los fines de la educación peruana y a los objetivos de la educación básica que están expuestos en la Ley General de Educación. Estos aprendizajes buscan aportar tanto a la formación integral de las personas como contribuir a formar una sociedad donde todos podamos desarrollarnos, tener una mejor calidad de vida y ser más felices. En esa línea, deben promover en los estudiantes:

- Su desarrollo personal tanto físico, como afectivo y cognitivo.
- Su ejercicio ciudadano.
- El desarrollo de su competencia para aprender a lo largo de su vida.
- Su posibilidad de desarrollarse en actividades laborales y económicas.

Los once aprendizajes, sus cualidades y características se encuentran en el CNEB. Es indispensable que todas aquellas personas que trabajamos en una institución educativa (directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo y de apoyo) conozcan este perfil, sepan sus características y se involucren con todos estos aprendizajes.

En ese sentido, todos debemos ponernos de acuerdo en la necesidad de implementar experiencias de aprendizaje y una cultura escolar que nos permita responder a los aprendizajes vinculados con la ciudadanía y el desarrollo socioemocional, con el desarrollo físico y de la salud; con el desarrollo de nuestra espiritualidad, de nuestra sensibilidad y creatividad artística; con el desarrollo ético y nuestras posibilidades de llevar a cabo proyectos de emprendimiento; con nuestras posibilidades de aprovechar nuevas tecnologías de la información y comunicación; y con la gestión de nuestros propios aprendizajes.

Finalmente, consideramos que para hacer viable la implementación del CNEB y los once aprendizajes del perfil de egreso, debemos ser conscientes de algunos principios a tomar en cuenta:

- **Amplitud:** combinación de distintas competencias o de distintos aprendizajes.
- **Coherencia:** vínculos y no contradicciones entre los distintos aprendizajes.
- **Equilibrio:** tiempo y condiciones apropiadas para cada aprendizaje.



Perfil de egreso



Fuente: Minedu (2016a, p. 16)

Aprendizajes del perfil de egreso:

1. El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
2. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
3. El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
4. El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
5. El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua, y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
6. El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
7. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
8. El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
9. El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
10. El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
11. El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.



Para que los aprendizajes del perfil de egreso se desarrollen de manera integral, es necesario que la práctica pedagógica esté centrada en el estudiante, sea activa y participativa, significativa e integral.

Recuerda: Las competencias y los enfoques transversales contribuyen al logro de los aprendizajes del perfil de egreso.

1.4 Marcos de referencia de competencias digitales para docentes y estudiantes

Existen diversos marcos para abordar el desarrollo de las competencias digitales, pero en esta sesión presentaremos dos de ellos: los estándares de la Sociedad Internacional para la Tecnología en la Educación (ISTE por sus siglas en inglés) y el Marco Europeo de Competencias Digitales (DigComp) en su adaptación realizada por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) con el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. Son estos marcos los que sostienen la necesidad de desarrollar la Competencia 28 que señala el CNEB. Por ello, es importante no sólo conocerlos sino también tomarlos como referentes para las acciones pedagógicas que integren el uso de tecnologías digitales.

1.4.1. ISTE

La Sociedad Internacional para la Tecnología en la Educación (ISTE) ha propuesto siete estándares para educadores y cinco para los estudiantes. En esta sesión, sólo presentaremos los que se refieren a los docentes.

Dichos estándares buscan transformar la práctica pedagógica de los docentes mediante el uso intencional y estratégico de las TIC, así como también preparar a los estudiantes para participar responsable y creativamente en el mundo digital. Para nosotros, como docentes, son un marco de referencia de competencias digitales que marca el rumbo para crear experiencias de aprendizaje significativas, sostenibles, escalables y equitativas utilizando las TIC.

Este marco ha sido ampliamente adoptado en los Estados Unidos y muchos países alrededor del mundo:

Los estándares ISTE brindan las competencias para aprender, enseñar y liderar con tecnología, y son una hoja de ruta integral para el uso efectivo de la tecnología en las escuelas de todo el mundo. Basados en la investigación de las ciencias del aprendizaje y en la experiencia de los profesionales, los estándares ISTE garantizan que el uso de la tecnología para el aprendizaje cree experiencias de aprendizaje de alto impacto, sostenibles, escalables y equitativas para todos los estudiantes. Durante más de 20 años, los estándares se han utilizado, estudiado y actualizado para reflejar las mejores prácticas basadas en investigaciones más recientes que definen el éxito en el uso de la tecnología para aprender, enseñar, liderar y entrenar. Alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO, los estándares están disponibles en nueve idiomas (Traducción de la página oficial de ISTE)⁴.

A continuación, veamos cuáles son estos estándares y competencias ISTE⁵:



4 Fuente: [Estándares | ISTE](#)

5 Fuente: [ISTE | 2. Educadores](#)

ESTÁNDAR	COMPETENCIAS
<p>2.1 Aprendiziz</p> <p>Los educadores mejoran continuamente su práctica aprendiendo de y con otros, y explorando prácticas comprobadas y prometedoras que aprovechan la tecnología para impulsar el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>2.1.a Establecer objetivos profesionales</p> <p>2.1.b Participar en PLN</p> <p>2.1.c Mantenerse actualizado sobre la investigación</p>
<p>2.2 Líder</p> <p>Los educadores buscan oportunidades de liderazgo para apoyar el empoderamiento y el éxito de los estudiantes y mejorar la enseñanza y el aprendizaje.</p>	<p>2.2.a Avanzar en una visión compartida</p> <p>2.2.b Abogar por el acceso equitativo</p> <p>2.2.c Uso de la herramienta digital del modelo</p>
<p>2.3 Ciudadano</p> <p>Los educadores inspiran a los estudiantes a contribuir positivamente y participar responsablemente en el mundo digital.</p>	<p>2.3.a Crear experiencias positivas</p> <p>2.3.b Evaluar los recursos para lograr credibilidad</p> <p>2.3.c Enseñar prácticas seguras, legales y éticas</p> <p>2.3.d Modelo de Privacidad Digital</p>
<p>2.4 Colaborador</p> <p>Los educadores dedican tiempo a colaborar tanto con colegas como con estudiantes para mejorar la práctica, descubrir y compartir recursos e ideas, y resolver problemas.</p>	<p>2.4.a Colaborar con colegas</p> <p>2.4.b Aprender junto con los estudiantes</p> <p>2.4.c Utilizar herramientas colaborativas</p> <p>2.4.d Demostrar competencia cultural</p>
<p>2.5 Diseñador</p> <p>Los educadores diseñan actividades y entornos auténticos, impulsados por el alumno, que reconocen y se adaptan a la variabilidad del estudiante.</p>	<p>2.5.a Acomodar las diferencias de los estudiantes</p> <p>2.5.b Diseñar actividades de aprendizaje auténticas</p> <p>2.5.c Crear entornos de aprendizaje innovadores</p>

ESTÁNDAR	COMPETENCIAS
<p>2.6 Facilitador</p> <p>Los educadores facilitan el aprendizaje con tecnología para apoyar el logro estudiantil de los Estándares ISTE para estudiantes.</p>	<p>2.6.a Fomentar la propiedad del aprendizaje por parte de los estudiantes</p> <p>2.6.b Fomentar la gestión de la tecnología en el aula</p> <p>2.6.c Enseñar pensamiento computacional y de diseño</p> <p>2.6.d Modelar y fomentar la creatividad</p>
<p>2.7 Analista</p> <p>Los educadores comprenden y utilizan datos para impulsar su instrucción y ayudar a los estudiantes a lograr sus objetivos de aprendizaje.</p>	<p>2.7.a Ofrecer evaluaciones alternativas</p> <p>2.7.b Utilizar tecnología para crear evaluaciones</p> <p>2.7.c Utilizar datos para guiar el progreso</p>

Como se muestra en la tabla, los estándares que plantea ISTE están relacionados con el ejercicio docente que podemos claramente vincular con las dimensiones que establece el Marco de Buen desempeño Docente (MBDD): dimensión colegiada (docente aprendiz y colaborador), reflexiva (docente aprendiz, diseñador, facilitador, analista) y ética (docente ciudadano).

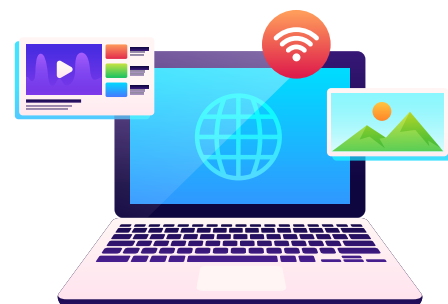
Asimismo, se vinculan con los cuatro dominios del marco: preparación para el aprendizaje de los estudiantes (docente aprendiz y diseñador), enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes (docente facilitador, analista), participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad (docente líder) y desarrollo de la identidad y la profesionalidad docente (docente aprendiz y ciudadano).

De esta manera, vemos que los estándares ISTE nos marcan en su propuesta una ruta para empoderarnos y adquirir estas competencias digitales y orientar de la forma más estratégica y eficaz el desarrollo de las mismas en los estudiantes.

1.4.2 Marco europeo de competencias digitales docentes.

Por otro lado, tenemos el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigCompEdu) que es otro marco de referencia en competencias digitales docentes que responde a las necesidades de los países miembros de la Unión Europea y que ha tenido mucho impacto en Latinoamérica.

Este marco agrupa las competencias digitales que los docentes deben dominar en 6 dimensiones que en su conjunto suman veintidós competencias:

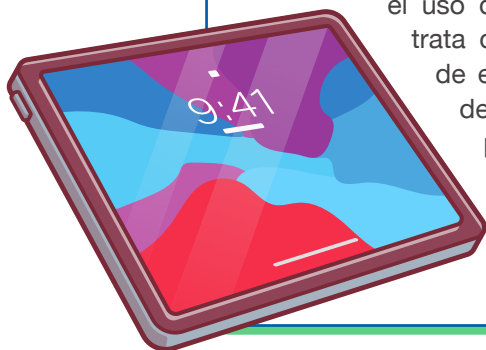


- Dimensión Compromiso profesional: consta de 4 competencias.
- Dimensión Contenidos digitales: consta de 3 competencias.
- Dimensión Evaluación y retroalimentación: consta de 3 competencias.

- Dimensión Enseñanza y aprendizaje: consta de 4 competencias.
- Dimensión Empoderamiento de los estudiantes: consta de 3 competencias.
- Dimensión Desarrollo de la competencia digital de los estudiantes: consta de 5 competencias.

El documento traducido por la Fundación Universia e Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), en nombre del Ministerio de Educación y Formación Profesional, define el marco de la siguiente manera:

El marco DigCompEdu tiene como objetivo recoger y describir estas competencias digitales específicas para educadores proponiendo veintidós competencias elementales organizadas en seis áreas. El área 1 está orientada al entorno profesional más amplio, es decir, al uso de las tecnologías digitales por parte de los educadores en las interacciones profesionales con compañeros, estudiantes, padres y otros agentes implicados, para su propio desarrollo profesional y por el bien colectivo de la organización. En el área 2 se examinan las competencias necesarias para utilizar, crear y compartir contenidos digitales relativos al aprendizaje de manera eficaz y responsable. El área 3 está dedicada a la gestión y coordinación del uso de las tecnologías digitales en la enseñanza y el aprendizaje. El área 4 aborda el uso de estrategias digitales para mejorar la evaluación. El área 5 trata del potencial de las tecnologías digitales para las estrategias de enseñanza y aprendizaje centradas en el estudiante. El área 6 detalla las competencias pedagógicas específicas necesarias para facilitar la adquisición y desarrollo de la competencia digital de los estudiantes. Para cada competencia, se proporciona una denominación y una breve descripción que sirven como principal punto de referencia (Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores).



Veamos en detalle las veintidós competencias agrupadas en sus 6 dimensiones:

1. Compromiso profesional

1.1. Comunicación organizativa

- Utilizar las tecnologías digitales para mejorar la comunicación organizativa con estudiantes, padres y terceros.
- Contribuir al desarrollo y mejora, a través de la colaboración, de las estrategias de comunicación organizativa.

1.2. Colaboración profesional

- Emplear las tecnologías digitales para entablar colaboración con otros educadores, compartir e intercambiar conocimientos y experiencias e innovar las prácticas pedagógicas de manera conjunta.

1.3. Práctica reflexiva

- Reflexionar, de modo individual y colectivo, sobre la práctica pedagógica digital personal y de la propia comunidad educativa, evaluarlas de forma crítica y desarrollarlas de forma activa.

1.4. Desarrollo profesional continuo (DPC) a través de medios digitales

- Utilizar fuentes y recursos digitales para el desarrollo profesional continuo.

2. Contenidos digitales

2.1. Selección de recursos digitales

- Localizar, evaluar y seleccionar recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje.
- Considerar, de forma específica, el objetivo de aprendizaje, el contexto, el enfoque pedagógico y el grupo de estudiantes al seleccionar los recursos digitales y programar su uso.

2.2. Creación y modificación de recursos digitales

- Modificar y adaptar los recursos con licencia abierta existentes y otros recursos en los que esto esté permitido.
- Crear, de forma individual o en colaboración con otros, nuevos recursos educativos digitales. Considerar, de modo específico, el objetivo de aprendizaje, el contexto, el enfoque pedagógico y el grupo de estudiantes al diseñar los recursos digitales y programar su uso.

2.3. Protección, gestión e intercambio de contenidos digitales

- Organizar los contenidos digitales y ponerlos a disposición de los estudiantes, padres y otros educadores.
- Proteger eficazmente la información digital confidencial.
- Respetar y aplicar correctamente la normativa sobre privacidad y propiedad intelectual. Conocer el uso y creación de licencias abiertas y recursos educativos abiertos, incluyendo su correcta atribución.

3. Enseñanza y aprendizaje

3.1. Enseñanza

- Programar y poner en funcionamiento dispositivos y recursos digitales en el proceso de enseñanza, a fin de mejorar la eficacia de las intervenciones docentes.
- Gestionar y coordinar adecuadamente las intervenciones didácticas digitales.
- Experimentar con nuevos formatos y métodos pedagógicos para la enseñanza y desarrollarlos.

3.2. Orientación y apoyo en el aprendizaje

- Utilizar las tecnologías y servicios digitales para mejorar la interacción individual y colectiva con el alumnado dentro y fuera de las sesiones lectivas.
- Emplear las tecnologías digitales para ofrecer orientación y asistencia pertinente y específica. Experimentar con nuevas vías y formatos para ofrecer orientación, y apoyo y desarrollarlos.

3.3. Aprendizaje colaborativo

- Utilizar las tecnologías digitales para fomentar y mejorar la colaboración entre los estudiantes.
- Capacitar al alumnado para utilizar las tecnologías digitales como parte de las tareas de colaboración, como un medio para mejorar la comunicación, la cooperación y la creación conjunta de conocimiento.

3.4. Aprendizaje autorregulado

- Utilizar las tecnologías digitales para favorecer procesos de aprendizaje autorregulado, es decir, hacer que los estudiantes sean capaces de planificar, supervisar y reflexionar sobre su propio aprendizaje, aportar pruebas de los progresos realizados, compartir ideas y formular soluciones creativas.

4. Evaluación y retroalimentación

4.1. Estrategias de evaluación

- Utilizar las tecnologías digitales para la evaluación formativa y sumativa. Mejorar la diversidad e idoneidad de los formatos y enfoques de evaluación.

4.2. Analíticas de aprendizaje

- Generar, seleccionar, analizar e interpretar de forma crítica las estadísticas digitales sobre la actividad, el rendimiento y el progreso del alumnado con el fin de configurar la enseñanza y el aprendizaje.

4.3. Retroalimentación, programación y toma de decisiones

- Utilizar las tecnologías digitales para proporcionar retroalimentaciones selectivas y oportunas a los estudiantes.
- Adaptar las estrategias de enseñanza y proporcionar refuerzo específico a partir de los datos generados por las tecnologías digitales utilizadas.
- Capacitar a los estudiantes y a los padres para que comprendan las pruebas que aportan las tecnologías digitales y para que las utilicen en la toma de decisiones.

5. Empoderamiento de los estudiantes

5.1. Accesibilidad e inclusión

- Garantizar la accesibilidad de todos los estudiantes, incluidos aquellos que tienen necesidades especiales, a los recursos y actividades de aprendizaje.

- Tomar en consideración y dar respuesta a las expectativas, habilidades, usos y conceptos erróneos (digitales) de los estudiantes, así como a las limitaciones contextuales, físicas o cognitivas en su utilización de las tecnologías digitales.

5.2. Personalización

- Utilizar las tecnologías digitales para atender las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes, permitiéndoles avanzar a diferentes niveles y velocidades, y seguir itinerarios y objetivos de aprendizaje individuales.

5.3. Compromiso activo de los estudiantes con su propio aprendizaje

- Utilizar las tecnologías digitales para promover el compromiso activo y creativo de los estudiantes con un curso.
- Integrar las tecnologías digitales en estrategias pedagógicas que potencien las competencias transversales de los estudiantes, el pensamiento complejo y la expresión creativa.
- Abrir el aprendizaje a nuevos ámbitos, a contextos del mundo real que involucren a los propios estudiantes en actividades prácticas, en la investigación científica o en la resolución de problemas complejos o que, por cualquier otro medio, fomenten la participación activa de los estudiantes en temas complejos.

6. Desarrollo de la competencia digital de los estudiantes

6.1. Información y alfabetización mediática

- Incorporar actividades de aprendizaje, tareas y evaluaciones que requieran a los estudiantes expresar sus necesidades de información; localizar información y recursos en entornos digitales; organizar, procesar, analizar e interpretar la información y comparar; y evaluar de forma crítica la credibilidad y fiabilidad de la información y sus fuentes.

6.2. Comunicación y colaboración digital

- Incorporar actividades de aprendizaje, tareas y evaluaciones que requieran que los estudiantes utilicen de manera efectiva y responsable las tecnologías digitales para la comunicación, la colaboración y la participación cívica.

6.3. Creación de contenido digital

- Incluir actividades de aprendizaje, tareas y evaluaciones que requieran a los estudiantes expresarse a través de medios digitales, así como modificar y crear contenidos digitales en diferentes formatos. Enseñar a los estudiantes cómo afectan, a los contenidos digitales, los derechos de autor y las licencias, y cómo hacer referencia a las fuentes y atribuir las licencias.

6.4. Uso responsable

- Tomar medidas para garantizar el bienestar físico, psicológico y social de los estudiantes al utilizar las tecnologías digitales. Capacitar a los estudiantes para gestionar los riesgos y utilizar las tecnologías digitales de forma segura y responsable.

6.5. Resolución de problemas digitales

- Incorporar actividades de aprendizaje, tareas y evaluaciones que requieran que los estudiantes identifiquen y resuelvan problemas técnicos o que transfieran conocimientos tecnológicos de forma creativa a nuevas situaciones.

Como vemos, existen dos marcos internacionales que sostienen y orientan el desarrollo de la competencia digital en los docentes. En el Perú, el CNEB propone la Competencia 28 que es transversal a todas las áreas y que tiene que ver directamente con el desenvolvimiento de los estudiantes en entornos digitales. Promover el desarrollo de dicha competencia requiere, a su vez, que los docentes hayan desarrollado también sus propias competencias digitales. A continuación, revisaremos de qué se trata la competencia en mención.

1.4.3 Competencia 28: “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” una competencia transversal a las áreas

En el CNEB presenta 31 competencias que se deben desarrollar a lo largo de toda la etapa escolar básica. En este fascículo destacamos la Competencia 28 que es una competencia transversal .

El CNEB define a esta competencia de la siguiente manera:



Consiste en que el estudiante interprete, modifique y optimice entornos virtuales durante el desarrollo de actividades de aprendizaje y en prácticas sociales. Esto involucra la articulación de los procesos de búsqueda, selección y evaluación de información; de modificación y creación de materiales digitales, de comunicación y participación en comunidades virtuales, así como la adaptación de los mismos de acuerdo a sus necesidades e intereses de manera sistemática. (Minedu, 2017, p. 151)

1

Personaliza entornos virtuales

Consiste en manifestar de manera organizada y coherente la individualidad en distintos entornos virtuales mediante la selección, modificación y optimización de estos, de acuerdo con sus intereses, actividades, valores y cultura.

2

Gestiona información del entorno virtual

Consiste en analizar, organizar y sistematizar diversa información disponible en los entornos virtuales, tomando en cuenta los diferentes procedimientos y formatos digitales, así como la relevancia para sus actividades de manera ética y pertinente.

3

Interactúa en entornos virtuales

Consiste en participar con otros en espacios virtuales colaborativos para comunicarse, construir y mantener vínculos según edad e intereses, respetando valores, así como el contexto sociocultural propiciando que sean seguros y coherentes.

4

Crea objetos virtuales en diversos formatos

Consiste en construir materiales digitales con diversos propósitos, siguiendo un proceso de mejoras sucesivas y retroalimentación sobre utilidad, funcionalidad y contenido desde el contexto escolar y en su vida cotidiana.

Enfoque de la competencia transversal “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC”

Desde una perspectiva curricular, se propone incorporar las TIC como una competencia transversal dentro de un modelo de “aprovechamiento de las TIC como una competencia transversal dentro de un modelo de “Aprovechamiento de las TIC”⁶, que busca la optimización del aprendizaje y de las actividades educativas en los entornos proporcionados por las TIC. Esta competencia se sustenta, en primer lugar, en la alfabetización digital, cuyo propósito es desarrollar en los individuos habilidades para buscar, interpretar, comunicar y construir la información trabajando con ella de manera eficiente y en forma participativa para desempeñarse conforme con las exigencias de la sociedad actual. En segundo lugar, se basa en la mediación interactiva propia de los entornos virtuales, que comprende la familiaridad con la cultura digital y las interfaces interactivas incluidas en toda tecnología, la adopción de prácticas cotidianas en entornos virtuales, y la selección y producción de conocimiento a partir de la complejidad de datos y grandes volúmenes de información. Esta propuesta reflexiona sobre las TIC a partir de la práctica social y experiencia personal para aprender en los diversos campos del saber, y para crear y vivenciar, desde una experiencia de usuario, con visión creativa e innovadora comprendiendo el mundo actual para tomar decisiones y actuar éticamente. Minedu (2016, p.215)



6 Esta demanda se recoge en la Ley General de educación nro.28044, que señala como uno de los objetivos de la Educación Básica el desarrollo de aprendizajes que “permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías” (artículo31, inciso c). Asimismo, el Proyecto Educativo Nacional propone que este aprovechamiento haga posible “optimizar los aprendizajes” y “haga más efectivo el trabajo en el aula” al ser realizado de manera “eficaz, creativa y culturalmente pertinente” (Política 7.4.), pues el uso de las TIC requiere tanto una actitud innovadora como atenta a los cambios sociales y culturales para adaptarse a ellos y proponer respuestas creativas.

1.5 Funciones del Docente de Aula de Innovación Pedagógica 2024

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 034-2022-MINEDU, el DAIP debe estar preparado para:

Dinamizar acciones que potencien el fortalecimiento de capacidades, la investigación, la innovación y la integración de las tecnologías orientadas a la educación en el contexto de una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa coadyuvando con el desarrollo de competencias en los estudiantes y el logro del perfil de egreso de la educación básica regular del nivel primaria y secundaria. (RVM_N°_034-2022-MINEDU)

En ese sentido, el DAIP deben orientar y capacitar a sus colegas con el fin de promover una cultura digital y el desarrollo de las competencias digitales. Por lo tanto, de acuerdo con este documento, sus funciones son:

- **Diseñar, desarrollar y gestionar** la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada con el uso e integración de las TIC, según las necesidades de los actores educativos de la institución.
- **Proporcionar capacitación**, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la I.E. y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.
- **Promover y desarrollar una cultura digital** entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en la mejora de los procesos en la gestión pedagógica.
- **Participar** en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.
- **Identificar y proporcionar soporte técnico** al software y hardware de tecnologías relacionadas con la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución
- **Aplicar métodos y herramientas estándar** con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.
- **Analizar e informar**, a la dependencia jerárquica, los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)

- **Identificar, promover e implementar nuevos productos o servicios** relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución.
- **Diagnosticar y proporcionar soporte técnico** frente a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo, y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.
- **Resolver problemas técnicos** de usabilidad y accesibilidad de las tecnologías relacionadas con la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.
- **Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad** conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.
- **Optimizar los cambios en el sistema de información** influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.



Ideas fuerza

- **Desde el socioconstructivismo, aprender** supone que cada persona construye el conocimiento conectando la nueva información con los conocimientos previos que ya posee, en una situación y contexto sociocultural particular. En otras palabras, los estudiantes aprenden en interacción con otros, compartiendo sus conocimientos y experiencias.
- **Los enfoques transversales** son concepciones de base que aportan a las maneras de ver y entender al ser humano, la relación entre las personas y la relación entre personas y entorno. Estos impregnan los rasgos del perfil y las competencias del currículo. Además, requieren no solo ser trabajados y “vividos” en las aulas, sino también generar una cultura escolar acorde con ellos.
- **Los aprendizajes del perfil de egreso del estudiante** son aprendizajes comunes que todos los estudiantes deben alcanzar como producto de su formación básica para desempeñar un papel activo y responsable en la sociedad. Estos aprendizajes responden a los fines de la educación peruana y a los objetivos de la educación básica, y se evidencian en las experiencias de aprendizaje que los estudiantes viven en la escuela.
- **Existe un marco referencia de competencia digital docente** como es el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigCompEdu) y los estándares que plantea ISTE que buscan transformar la práctica pedagógica de los docentes mediante el uso intencional y estratégico de las TIC, así como también preparar a los estudiantes para participar, responsable y creativamente,

en el mundo digital. Dichos estándares están relacionados con el ejercicio docente, que podemos vincular con las dimensiones que establece el MBDD y sus cuatro dominios.

- El CNEB dentro de las 31 competencias que presenta incluye la competencia transversal “*Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC*” que puede ser desarrollada por los estudiantes a través de diversas situaciones significativas promovidas en las diferentes áreas curriculares. Por ello, los docentes deben estar en la capacidad de identificar y manejar responsablemente diversas herramientas tecnológicas.
- Para lograr una orientación pertinente de la acción pedagógica de los docentes en la integración y uso de las tecnologías digitales en la enseñanza, es importante que se **profundice en las funciones del docente del Aula de Innovación Pedagógica**, ya que será él o ella quien vele para el desarrollo de la Competencia 28, e impulse esta competencia en las diferentes áreas a través de la aplicación de estrategias de enseñanza que promuevan aprendizajes activos, colaborativos y significativos haciendo uso de los recursos digitales educativos de la I.E.



Aplicación en la práctica

Retomemos el caso inicial de este fascículo para analizarlo y reflexionar sobre el mismo:

Wendy es docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) del colegio Fe y Alegría 18 de Sullana. La directora le ha pedido que asesore a sus colegas de secundaria en el uso de dispositivos electrónicos para el diseño de sus actividades de aprendizaje, como, por ejemplo: tablets y laptops, que tienen en la sala de innovación pedagógica.

Wendy sabe que asesorar a sus colegas implica considerar las características de ellos, así como, el contexto en el cual han venido trabajando sus documentos curriculares y muchos de ellos aún no tienen conocimiento suficiente sobre las Tecnologías de información (TICs).

¿Qué debería hacer Wendy para asesorar a sus colegas en el diseño de actividades de aprendizaje que integren las TIC y que esto contribuya al logro de los aprendizajes esperados?

- a) Buscar estrategias que tienen el enfoque socioconstructivista y que favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes.
- b) Investigar sobre el uso de los dispositivos digitales y enseñar a usarlos a los docentes.
- c) Indagar acerca de estrategias que implica el enfoque socioconstructivista, que integren el uso de las TIC y favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes.



Elaboración propia

Vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Wendy es docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) del colegio Fe y Alegría 18 de Sullana. La directora le ha pedido que asesore a sus colegas de secundaria en el uso de dispositivos electrónicos para el diseño de sus actividades de aprendizaje, como, por ejemplo: tablets y laptops, que tienen en la sala de innovación pedagógica.

Wendy sabe que asesorar a sus colegas implica considerar las características de ellos, así como, el contexto en el cual han venido trabajando sus documentos curriculares y muchos de ellos aún no tienen conocimiento suficiente sobre las Tecnologías de información (TICs).

El caso presentado es de una docente de DAIP, que su directora le ha solicitado asesorar a sus colegas de secundaria en el uso de dispositivos electrónicos (tablets y laptops), para que esto pueda contribuir en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje. Porque planificar implica también la búsqueda de estrategias pertinentes para cada situación, movilizando diversos recursos; lo que se puede encontrar si sabemos hacer buen uso de las TIC y esto estaría generando en ellos cultura y competencia digital.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

¿Qué debería hacer Wendy para asesorar a sus colegas en el diseño de actividades de aprendizaje que integren las TICs y que esto contribuya al logro de los aprendizajes esperados?

La pregunta conlleva a Wendy a buscar formas de cómo asesorar a sus colegas para que puedan integrar las TICs en el diseño de sus actividades de aprendizaje. Sabiendo que una de las funciones de los docentes DAIP es diseñar, desarrollar y gestionar la estrategia digital a los procesos pedagógicos relacionada con el uso e integración de las TICs, según las necesidades de los actores educativos de la institución.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Para identificar la alternativa correcta se requiere revisar y analizar información sobre socioconstructivismo ubicado en el subtítulo 1.1. y funciones del docente de aula de innovación en el subtítulo 1.5.

- **Retroalimentación de cada una de las alternativas:**

Alternativas	Retroalimentación
a) Buscar estrategias que tienen el enfoque socioconstructivista y que favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes.	Vuelve a intentarlo. La acción solo propone buscar estrategias que tienen el enfoque socioconstructivista, no se está relacionado con el uso e integración de las TICs y que alguna manera esto no pueda promover y desarrollar una cultura digital en los docentes de la institución educativa.

Alternativas	Retroalimentación
b) Investigar sobre el uso de los dispositivos digitales y enseñar a usarlos a los docentes.	Vuelve a intentarlo. Porque la acción está solamente centrada en búsqueda de información y uso de dispositivos que promuevan la cultura digital, dejando de lado la relación con el aspecto pedagógico y específicamente de estrategias digitales que contribuyan al proceso de aprendizaje de los estudiantes.
c) Indagar acerca de estrategias que implica el enfoque socioconstructivista que integren el uso de las TIC y que favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y significativo en los estudiantes haciendo uso de sus recursos tecnológicos.	Bien. Es la alternativa correcta. Porque el hecho de indagar acerca de estrategias que implica el enfoque socioconstructivista y a su vez integra el uso de las TICs, favorece el aprendizaje de los estudiantes. En ese sentido es importante aclarar la función del docente DAIP que es optimizar la gestión pedagógica relacionada con el uso e integración de las TICs.



¡Ahora te toca a ti!

Te invitamos a demostrar lo aprendido, toma en cuenta los conocimientos compartidos y resuelve los siguientes casos:

Caso 1:

El director Juan Carlos dialoga con el docente del aula de innovación pedagógica (DAIP) sobre la necesidad de capacitar a los docentes de la I.E. con relación a las TIC.

Pero Juan Carlos quiere saber qué es lo primero que deben definir para llevar a cabo dicha capacitación:

- a) Promover una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa para la formación de una ciudadanía digital.
- b) Establecer un marco de referencia sobre competencias digitales para usar como modelo y saber cómo se desarrollan.
- c) Establecer las necesidades que tienen los docentes con respecto al uso de las herramientas digitales para gestionar los aprendizajes.

Elaboración propia

Ahora vamos a analizar el ítem y sus alternativas para poder identificar la respuesta correcta.

- **En relación con el caso presentado:**

El director Juan Carlos dialoga con el docente DAIP sobre la necesidad de capacitar a los docentes de la I.E. con relación a las TIC.

Este caso presenta, la consulta de un director al DAIP sobre la necesidad de capacitar a los docentes con relación a las TIC. Si bien es cierto que el DAIP orienta y capacita a sus colegas con el fin de promover una cultura digital, también diseña y gestiona estrategias digitales vinculadas a los procesos pedagógicos, proporciona acompañamiento y asesoramiento a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC y participa en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

El director quiere saber qué es lo primero que deben definir para llevar a cabo dicha capacitación:

La preocupación del director es saber que se debe de hacer primero para llevar a cabo la capacitación con los docentes, para ello se presenta las tres alternativas que describen de forma breve las acciones a desarrollar antes de llevar a cabo la capacitación. Pero es importante resaltar que una de las funciones del DAIP es promover y desarrollar una cultura digital entre los miembros de la comunidad educativa, pero está debe estar vinculada a la mejora de los procesos pedagógicos.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Para poder identificar la alternativa correcta se debe revisar principalmente información sobre las funciones del DAIP que puedes ubicar en el subtítulo 1.5. y también es importante cruzar información con el fundamento curricular socioconstructivismo que puedes ubicar en el subtítulo 1.1.

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

Alternativas
a) Promover una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa para la formación de una ciudadanía digital.
b) Establecer un marco de referencia sobre competencias digitales para usar como modelo y saber cómo se desarrollarán.
c) Establecer las necesidades que tienen los docentes con respecto al uso de las herramientas digitales para gestionar los aprendizajes.

Caso 2:

El DAIP de la I.E. José María Arguedas ha realizado la primera capacitación para los docentes sobre la elaboración de un plan para el desarrollo de competencias digitales.

Para recoger las percepciones de los docentes a cerca de lo desarrollado en la capacitación, el DAIP hace la siguiente pregunta: ¿qué implica para ustedes una competencia digital?

- a) Un conjunto de habilidades para usar herramientas digitales como Kahoot, PowerPoint y otras más.
- b) La capacidad de usar muchas herramientas digitales para que los estudiantes despierten su interés y se mantengan conectados en clase.
- c) Un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los docentes utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera crítica, creativa y responsable en el ámbito educativo.

Elaboración propia

Ahora vamos a analizar el ítem y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

El DAIP de la I.E. José María Arguedas ha realizado la primera capacitación para los docentes sobre elaboración de un plan de desarrollo de competencias digitales.

El caso presenta la primera capacitación del DAIP sobre la elaboración del plan de desarrollo de competencias digitales. Para ello es necesario conocer como el Marco Europeo para la competencia digital de los educadores (DigComEdu) agrupa las competencias digitales para los docentes en 6 dimensiones y que cada una de ellas tienen de 3 a 5 competencias.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

Para recoger las percepciones de los docentes a cerca de lo desarrollado en la capacitación el DAIP hace la siguiente pregunta: ¿qué implica para ustedes una competencia digital?

De la capacitación que realizó el DAIP a los docentes se recoge percepciones de lo ¿qué implica para ellos una competencia digital? y se requiere identificar cuál de ellas es la correcta. Sin embargo, para ello es importante revisar el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigComEdu) que las agrupa en 6 dimensiones y que en su conjunto consideran 22 competencias.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Para identificar la alternativa correcta se requiere revisar información sobre el Marco Europeo de competencias digitales docentes, que pueden ubicarlo en el subtítulo 1.4.2.

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

Alternativas
a) Un conjunto de habilidades para usar herramientas digitales como Kahoot, PowerPoint y otras más.
b) La capacidad de usar muchas herramientas digitales para que los estudiantes se mantengan conectados en clase y despierten su interés.
c) Un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los docentes utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera crítica, creativa y responsable en el ámbito educativo.



Referencias

Fundación Universia & Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. (2020). *Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores*. MetaRed. [Archivo PDF]. https://www.metared.org/content/dam/metared/pdf/marco_europeo_para_la_competencia_digital_de_los_educadores.pdf

International Society for Technology in Education. (19 de noviembre del 2023). *ISTE: For Educators*. <https://iste.org/standards/educators>

Jonnaert, P. (2001). *Competencias y socioconstructivismo. Nuevas referencias para los programas de estudios*. <https://acortar.link/WG7qoZ>

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación básica*.

Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Docente Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes*. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/3280180-marco-del-buen-desempeno-docente>

Resolución Ministerial N°034-2022-MINEDU. Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, los cargos de Profesor de Innovación Pedagógica y Profesor de Educación Física, de acuerdo con el Anexo N° 1 de la misma Resolución. 30 de marzo del 2022. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2978389/RVM_N%C2%B0_034-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1648738752

Zavala, A. y Arnau, L. (2007). 11 ideas claves. Cómo aprender y enseñar competencias (pp. 94-110). GRAO.